

Manoscritto MS. 223

Opinioni tomistica e scotistica circa alcune questioni specifiche (XIX sec.)

Lingua: spagnolo.

Cartaceo – 110 x 158.

8 pagine.

Campo scrittorio 92 x 140; 16 righe.

Testo disposto su due colonne, vergato in inchiostro bruno senza decorazioni.

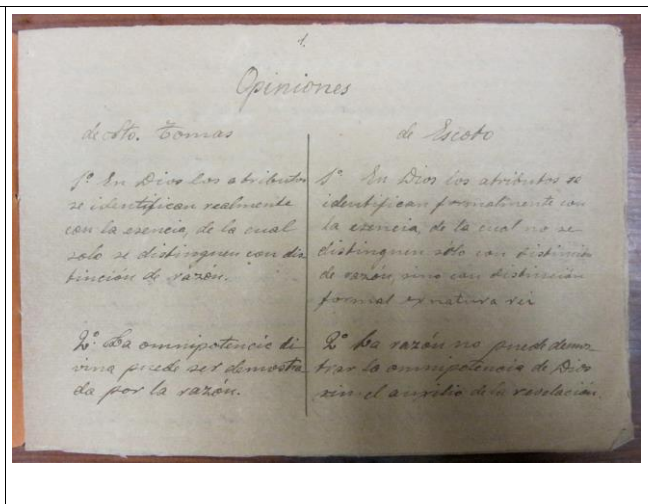
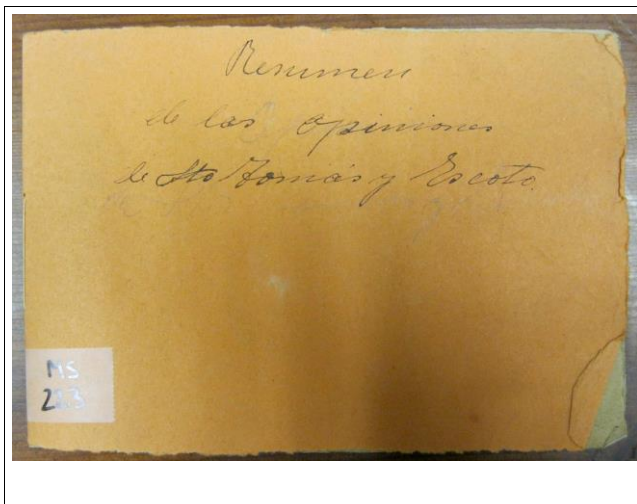
Contenuto:

Il manoscritto, di esigue dimensioni, contiene un confronto tra l'opinione di scuola tomistica e quella scotistica su alcune questioni filosofiche specifiche.

Legatura in carta arancione.

Buone condizioni di conservazione.

Alla fine del libretto è presente una nota manoscritta, forse dell'autore, ma il nome è di difficile lettura.



7
 La encarnación del Verbo
 no se hubiera efectuado sin
 el pecado del hombre.
 18. El orden de los decretos
 divinos es el siguiente: prime-
 ro decreto, la predestina-
 ción de los ángeles; segundo
 decreto, la predeterminación del
 hombre, y aquí su caída, su
 reparación; tercer decreto
 un Redentor, Esmeraldo,
 y aquí la que debía dar-
 le el ser humano, María.

14. Sean sin que el hombre
 hubiese pecado la encarna-
 ción del Verbo sería que rea-
 lizara.
 15. El primer decreto de la
 Trinidad Paterna, debió dirigirse
 al objeto más digno. Si go-
 ciera más digna que la divini-
 dad del Verbo? Si aquí por
 el primer decreto, la divini-
 dad del Verbo; y en el la pre-
 destina ción de la que debía dar-
 le el ser humano, María; se-
 gundo decreto, los ángeles;
 tercer decreto, el hombre, su
 caída, su reparación.

8
 sus es conocido constituirlo por
 la luz natural.
 22. El entendimiento es facul-
 tad más noble y perfecta que la
 voluntad.
 23. En la posición de la Ple-
 nitud perfecta la in-
 tención de la esencia es el acto
 principal y más esencial.

19. Los decretos para demostrar la im-
 mutabilidad.
 20. La voluntad es facultad
 superior y más perfecta que el
 entendimiento.
 21. En la posición de la Ple-
 nitud perfecta, el acto prin-
 cipal y esencial es el amor.

Estas entre otras, son las más notables disposiciones
 que hay en la doctrina de esta gran y buena y que trae
 en la página 88 de la Apología de Santo el P. Juan Luis de Casp-
 -par de Caplan.